



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00770 00**

En atención al memorial que antecede, se agrega al expediente el escrito remitido por la apoderada de la parte demandante, donde aporta la constancia de recibido del oficio N° 421 dirigido a SALUD TOTAL EPS, mediante el cual se solicita información respecto del demandado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ade96ce024e434db1484907452938f410057d5c51d2d83a7d20df14413003d
b8**

Documento generado en 30/11/2020 03:53:01 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>